



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 065^{2016-GR-JUNIN/GR}

Huancayo, 14 ENE 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 009-2016-GRJ/ORAF-OAF de fecha 06 de enero del 2016, suscrito por el CPC. Ángel Ricardo Bujaco, Sub Director de Administración Financiera del Gobierno Regional Junín, el Comunicado N° 002- 2015-EF/51.01 de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 24 de Setiembre del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Reporte N°009-2016-GRJ/ORAF, de fecha 06 de enero del 2016, suscrito por el CPC. Ángel Ricardo Bujaco, Sub Director de Administración Financiera del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa la publicación del Comunicado N° 002- 2015-EF/51.01 de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 24 de Setiembre del 2015, el mismo que establece que el Titular del Pliego, nombrara una Comisión Técnica de Trabajo presidida por el Contador General para que inicie o concluya con las acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de los saldos de la cuentas contables, posteriormente la Comisión Técnica presentará al Director Regional de Administración un informe técnico contable detallando las acciones realizadas durante el tiempo determinado que duren tales acciones, sustentando documentalmente y con las recomendaciones del caso.

Que, siendo necesario conformar una Comisión Técnica de Trabajo, presidida por el Contador General del Gobierno Regional Junín Sede Central, para que inicie las acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable aprobado por Resolución del Titular;

DOC: 1373 925

Exp: 94 7061



Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- CONFORMAR, la Comisión Técnica de Trabajo presidida por el Contador General del Gobierno Regional Junín Sede Central, para que inicie o concluya con las acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de los saldos de la cuentas contables, conforme a lo establecido por el Comunicado N° 002-2015-EF/51.01 de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, según el detalle siguiente:

Presidente : CPC. Ángel Ricardo Bujaico Mendoza
Miembro : CPC. María Isabel Álvarez Estrada
Miembro : Econ. Norma Adelaida Tapia Camargo
Miembro : Lic. Wilser Vidal Quispe Chamorro
Miembro : Econ. Eduardo Cabanillas Manrique

ARTICULO N° 2.- DISPONER, que la Comisión Técnica de Trabajo, presentar a la Directora Regional de Administración y Finanzas, un informe técnico contable detallando las acciones realizadas durante el tiempo determinado que duren tales acciones, sustentando documentalmente y con las recomendaciones del caso, quien a su vez derivará dicho informe a la Oficina de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica o a la Procuraduría Pública para los fines del caso según corresponda.

ARTÍCULO 3º: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gobernación Regional de Junín, Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Dirección Regional de Comunicaciones, a los interesados y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Mg. Angel D. Unchupaico Canchuman
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 ENE 2016

Abog. A. Antonieta Videla Roolos
SECRETARIA GENERAL